



Corrección a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13166-2024

Autoriza la corrección a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13166-2024 sobre el rediseño curricular del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Artes Dramáticas, código 110101, número de plan 02, el cambio de nombre de la carrera y la creación del código 110103, plan 01, Sede Rodrigo Facio

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 49 incisos ch), g) y l), 50 incisos a), b), ch) y k), 108, 109 incisos c), ch), e), f) y g), 197, 198 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y el artículo 7 de la Sesión N°4112 del Consejo Universitario, dispone:

RESULTANDO

I. Mediante la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13166-2024 del 5 de noviembre de 2024, la Vicerrectoría de Docencia aprobó el rediseño curricular del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Artes Dramáticas, código 110101, número de plan 02, el cambio de nombre de la carrera y la creación del código 110103, plan 01, Sede Rodrigo Facio, con rige a partir del I ciclo 2025.

II. El Centro de Evaluación Académica, mediante el oficio CEA-2575-2024 del 5 de diciembre de 2024, remitió a la Vicerrectoría de Docencia el Informe Curricular CEA-63-2024 que expone la corrección al Informe Curricular CEA-49-2024 del plan de estudio del Bachillerato y Licenciatura en Artes Teatrales, código 110103, número de plan 1, Sede Rodrigo Facio con el cual se generó la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13166-2024.

CONSIDERANDO

I. En los artículos 49 incisos ch), g) y l), 50 incisos a), b), ch) y k) y 200 del Estatuto Orgánico, se define la competencia de la Vicerrectoría de Docencia para aprobar, sancionar y supervisar la oferta académica de planes de estudios de la Universidad de Costa Rica, en aras de atender a las necesidades de interés nacional.

II. El artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública establece: "En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos".

POR TANTO

1. Aprobar la Corrección a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13166-2024, correspondiente al plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Artes Teatrales, código 110103, número de plan 1, Sede Rodrigo Facio, conforme se indica en el Informe Curricular CEA-63-2024, a partir del I ciclo 2025.



Corrección a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13166-2024
Página 2

2. Aprobar la estructura curricular de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Artes Teatrales, código 110103, número de plan 1, Sede Rodrigo Facio, conforme se indica en el Informe Curricular CEA-63-2024.
3. Solicitar a la Escuela de Artes Dramáticas la atención de las recomendaciones planteadas en el Informe Curricular y velar porque se cumpla el derecho estudiantil sobre su plan de estudios, de conformidad con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.
4. La adición no tiene implicaciones presupuestarias adicionales para la Unidad Académica ni para la Vicerrectoría de Docencia.

NOTIFÍQUESE A

Facultad de Medicina
Escuela de Medicina
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Oficina de Registro e Información
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
Centro de Evaluación Académica
Centro de Orientación Vocacional Ocupacional
Gaceta Universitaria

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 11 de diciembre de 2024

Dra. María Laura Arias Echandi
Vicerrectora de Docencia

DUS